

COMENTARIOS MEDICOS

El ilustre varón, como todos los de su excelsa estirpe, que en hora trágica para la patria y para la medicina, acaba de perder la vida, fué uno de esos raros ejemplares de médicos a la francesa que para fortuna nuestra hemos tenido en nuestra escuela médica.

El doctor Luis Cuervo Márquez, cuya vida fué un perenne culto a la medicina y a las humanidades, fué un hombre cuya misión intelectual tuvo variados matices y grandes proyecciones. Acostumbrado por sangre y por espíritu a las más nobles disciplinas, su vida entera fué verdaderamente proteiforme. Brilló en la política, en la medicina y en las letras, y su cerebro privilegiado no conoció las lagunas ni los vacíos de la edad avanzada. Raro fenómeno en este trópico, en donde se envejece precozmente y donde lo cerebral sufre especialmente el contragolpe de esta senectud prematura.

Las obras que publicó tuvieron en el mundo médico un inmenso éxito. De entre ellas, su "Geografía Médica de Colombia" puede decirse que es una brújula para los que la consultamos en busca de datos referentes a la patología. El gobierno nacional debería hacer de ella una copiosa edición para vademécum de los centenares de médicos que están al frente o al servicio de las unidades sanitarias.

Político destacado en su partido, actuó en múltiples carteras ministeriales. Yo quiero destacar de esa vasta labor que desde ellas realizó, la que llevó a cabo como ministro de gobierno del ilustre Presidente Suárez.

Fué la ley que estableció los tribunales de menores y que yo he llamado la ley "Cuervo Márquez". Por minúscula que hubiera sido la obra que él realizó como hombre de gobierno, esa sola lo recomendaría a la posteridad, como recomendaría siempre a nuestra gratitud la campaña contra la anemia tropical y la iniciación de la aviación comercial, comenzadas también en la administración Suárez.

La ley de los tribunales de menores, que no pude alcanzar fuese reformada en el congreso del año 1931, por el incidente de Leticia, fué en Colombia el primer paso hacia la reforma penal y la más trascendental en mi sentir. Los niños eran —lo son todavía por olvido de esta ley— juzgados y encarcelados como vulgares y adiestrados delinquentes. Con ella se constituían tribunales presididos por jueces

que tuviesen corazón y mente no influenciados por el Código Penal. Humana concepción del alma del niño puede decirse que es toda la estructura jurídica de esta insuperable iniciativa.

Para mí, particularmente, la desaparición de este eminente amigo y colega es toda una pérdida intelectual. Pasé a su lado horas inolvidables y conocía capítulos de la obra que preparaba sobre las esculturas de San Agustín. Por entre ellas y sus montañas y sus caminos, acababa de pasear la juventud perenne de su cerebro y de su entusiasmo. Colombia perdió, pues, esta nueva obra de cultura, como perdió también los tres últimos volúmenes de "Nuestro Siglo XIX", que preparaba el selectísimo don Joaquín Tamayo.

La medicina, las letras, la amistad, la historia, la etnología, la cultura entera, están hoy en Colombia de duelo, porque murió uno de sus más ilustres cultores.

* * *

Sólo elogios merece el proyecto de ley que sobre seguro social colectivo acaba de presentar a las cámaras el ministro del trabajo. Si fracasa este nuevo intento de dotar a Colombia de un estatuto que constituya la mejor protección de las clases proletarias, tendremos que declarar que éste es el único país de América donde no prospera la previsión social.

Son innumerables las legislaturas que se han sucedido sin que veamos cristalizar uno solo de los muchos proyectos que sobre esta materia se han presentado. Unos por utópicos, otros por exceso de disposiciones, no hallan ambiente. El actual está, en mi sentir, concebido dentro de una realidad extraordinaria y apenas si me ocurre que los médicos que toman asiento en las cámaras lo estudien a fondo a fin de buscar la manera de incorporarle lo relacionado con los médicos que han de prestar los servicios a la Caja del Seguro Social. La experiencia de otros países ha demostrado abusos o servicios ineficaces, como sucede siempre que se trata de la medicina al por mayor. Es preciso que nuestra profesión sea tenida también en cuenta en esta ley, como deberán tenerse en mira objetivos de medicina preventiva y de educación. Es necesario acostumbrar al colombiano a la prevención y no al tratamiento de las enfermedades.

Se me dice que el proyecto encuentra resistencia en los medios obreros y gremiales, porque según la ley deben contribuir con un reducidísimo porcentaje de su salario a la constitución del fondo de la caja. Lo que aquí se les señala, es menos que lo que se les asigna en el Perú, en Chile o en el Ecuador. Sería inexplicable que ellos se encargaran de enterrar este último esfuerzo del gobierno liberal, que sólo busca cumplir con el sagrado deber de amparar al obrero cuando se halle enfermo.

Los médicos deberán vigilar también que la ley no vaya a convertir el seguro en una frondosa burocracia médica o administrativa. La ley del seguro social debe ser para que la institución hospitalaria alcance en toda la república su verdadero significado sacándola de esta vida precaria y miserable en que la hemos visto sumida. Sin rentas como la del seguro social, el hospital será siempre un organismo cauduco cuyas destartaladas salas apenas servirán para que los enfermos no mueran en las calles.

Reflexionen, pues, las directivas obreras acerca de una oposición que nada justifica.

* * *

El brote epidémico del tifo exantemático, que con razón ha tenido tan alarmada a la ciudad, nos sugiere dos enseñanzas: Primera, que ningún funcionario de higiene tiene derecho a seguir el espíritu y la táctica de Chamberlain, porque los pactos de Munich no pueden hacerse ni con nombres ni con microbios, y segunda, que la ciudad necesita inaplazablemente un hospital de enfermedades infecto-contagiosas; una sección de epidemiología en sus servicios de higiene municipal y un laboratorio que esté dedicado a estas investigaciones epidemiológicas, que son el auxiliar indispensable de esta sección. Capitales como Caracas, Lima, para no citar más, llevan el índice bacteriológico, de sus endemias y epidemias. El laboratorio municipal de Caracas investigó y combatió el tifo endémico, porque sus laboratorios lo descubrieron en las ratas.

Todo esto es lo que contempla el acuerdo reorgánico de la higiene municipal que ahora se discute y cuyo único objeto es dotar a la capital de Colombia de un instrumento eficaz, técnico y capaz de atender a los múltiples problemas sanitarios de una ciudad que debiera estar en esta materia adelante de muchas capitales de América.

Prof. Jorge Bejarano.

(“El Tiempo”. VIII-26-41).